

CONGRESO REGIONAL

La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios

(Bolivia, Ecuador, Perú, Guatemala, Honduras y Paraguay)

16 Y 17 de Octubre de 2008

Declaración de Lima

La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios

En la ciudad de Lima, Perú, nosotros los representantes de los ministerios de educación de los gobiernos de Guatemala, Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay, docentes, asociaciones indígenas, los delegados de los pueblos maya, (q'anjob'al, k'iché, mam, kaqchikel), aimara, quechua, kichwa, tacana, guaraní, asháninka, shipibo, awajún y garífuna, los especialistas de educación del programa regional EIBAMAZ-UNICEF de Ecuador, Bolivia y Perú, y el PROEIMCA-PNUD de Guatemala y Honduras, reunidos en el Congreso Regional sobre la Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios, ante todas las entidades nacionales e internacionales:

Afirmamos que la cosmovisión de los pueblos indígenas es integral, milenaria y se sustenta en el equilibrio de las energías del universo y los elementos de la naturaleza.

Afirmamos que la construcción de una democracia plena conlleva al reconocimiento mutuo y respeto entre las personas, de pueblos y culturas diversas, basada en una relación legítima de equidad en donde se comparte el poder epistemológico, económico, político y cultural.

Declaramos que la calidad educativa desde la visión de los pueblos indígenas implica el logro del "buen vivir", que incluye entre otros, el desarrollo de la epistemología propia, el abordaje de los conocimientos y saberes, la utilidad de la medicina propia, la aplicación de la sabiduría ancestral y su ética, el respeto a la diversidad cultural, lingüística y ambiental, la equidad en las oportunidades, el respeto a los derechos colectivos al territorio, la madre naturaleza, la lengua, la cultura, los valores, el arte, la ciencia y la tecnología que se constituyen en un valor propio y un aporte para el desarrollo integral de la humanidad.

Declaración de Lima
La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios

Exigimos el fortalecimiento de una educación propia con enfoque intercultural, intracultural, bilingüe y multilingüe que asegure la transformación del paradigma etnocentrista, colonialista y monocultural, e incorpore la convivencia respetuosa entre pueblos y culturas diversas, así como la relación armónica con la madre naturaleza.

Reafirmamos nuestro compromiso por los derechos humanos de la niñez, adolescencia, juventud y adultos sin distinción de lengua, cultura, género, procedencia o condición social.

Recomendamos

A Nivel General

1. Reconceptualizar la calidad educativa y los sistemas de medición con el paradigma integral de la vida y el cosmos, que tenga como principio la diversidad, la comunidad, la familia y a la persona humana, promoviendo el desarrollo con identidad y la interdependencia con la naturaleza.
2. Transformar las políticas, las estrategias y la administración de los sistemas educativos para que no continúen siendo un instrumento de dominación, culturalmente etnocentrista, memorístico, autocrático y sin relación con la realidad económica, social, cultural y política de los pueblos indígenas.
3. Redefinir el rol de los centros educativos, sujetos, elementos, diseño, procesos y resultados educativos para un modelo pedagógico que provea ideas y herramientas para resolver problemas y enfrentar adecuadamente los desafíos actuales y futuros del planeta.

A Nivel Específico

A los ministerios de educación y gobiernos

1. Fortalecer la investigación aplicada, *con y desde* los pueblos indígenas, para lograr la recuperación y documentación de conocimientos, tradición oral, literatura, técnicas, tecnologías, medicinas y matemáticas propias de los pueblos como aporte a la humanidad.
2. dar a conocer los resultados de las investigaciones en lenguajes accesibles al público para el abordaje apropiado y su uso, en el centro educativo, la familia y comunidad,
3. pasar de las declaraciones políticas a favor de los pueblos indígenas a acciones concretas tales como el incremento a la inversión financiera, la contratación de docentes indígenas y la ubicación geográfica de los docentes, según las necesidades de la educación propia, intercultural, bilingüe y multilingüe de los pueblos indígenas,
4. considerar la participación y protagonismo efectivo de las organizaciones de pueblos indígenas, de la comunidad y familias en la gestión y diseño del tipo de educación que necesitan para sus hijos e hijas según las realidades socioculturales, lingüísticas,

Declaración de Lima

La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios

- geográficas, psicológicas y epistemológicas de los pueblos, así como en la formulación de criterios y valoración de la calidad educativa,
5. cambiar las políticas y contenidos de materiales educativos que contienen estereotipos o descripciones no pertinentes con las imágenes y contenidos sobre pueblos indígenas,
 6. propiciar la conformación de equipos indígenas para la producción de materiales educativos a todos los niveles, por pueblos y lenguas,
 7. garantizar el diseño y elaboración de materiales pedagógicos hechos por los pueblos indígenas, con criterios de calidad desde su visión, que ofrezcan una exposición equitativa, justa e instructiva de la historia, cultura, arte, ciencia y tecnología de los pueblos indígenas, a partir de los conocimientos y saberes de las propias comunidades, dignatarios, sabios y sabias indígenas,
 8. orientar la formación del recurso humano indígena, en lo pedagógico, técnico, político y administrativo y en otras áreas pertinentes, desde el paradigma de la relación naturaleza-ser humano como interdependientes,
 9. dotar de infraestructura y capacidades para el uso de la tecnología al servicio de los pueblos y culturas,
 10. construir infraestructura con adecuación cultural y dotar recursos educativos con criterios socio ambientales para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la niñez y juventud indígena, contribuyendo así a eliminar ambientes hostiles para el ejercicio de los derechos,
 11. obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, por medio de sus propias instituciones representativas, cuando se formulen políticas educativas que afecten los planes de vida, la visión y el territorio donde ejercen su autonomía,
 12. impulsar programas educativos que fomenten la autoestima e identidad de los docentes y de la niñez indígena,
 13. apoyar a los institutos normales, institutos pedagógicos superiores y universidades que forman recurso humano para la docencia e investigación, que incluyan en su currículo la cosmovisión y la epistemología de los pueblos indígenas.

A las organizaciones indígenas y familias

1. Implementar estrategias de *intraculturalidad* basadas en la cosmovisión indígena dirigidas a los propios miembros de los pueblos,
2. revalorar la vivencia de la cultura, el uso de la lengua, la tradición oral, el enamoramiento al entorno, su territorio y utilizar los medios escritos y tecnológicos para la reproducción y recreación de sus conocimientos y saberes,
3. establecer comunicación y coordinación entre la dirigencia académica y política con los dignatarios de la comunidad, respetando los espacios propios del conocimiento y decisión como fuentes del saber,
4. documentar sus propios conocimientos y saberes milenarios en sus propias lenguas y culturas,
5. aportar para la generación de criterios de calidad que puedan concretizar “el buen vivir”
6. mantener un monitoreo y vigilancia en los logros educativos desde sus expectativas, aspiraciones, necesidades e intereses.

Declaración de Lima
La Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios

A la cooperación nacional e internacional

1. Continuar con el apoyo técnico y financiero a las iniciativas e instancias de gobiernos que buscan la transformación de modelos de educación a favor de la niñez y juventud indígena desde la cosmovisión.
2. abogar por la participación, consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, en todos los niveles de toma de decisiones, durante el proceso de planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos educativos que se financien a través de los convenios con los Estados.
3. apoyar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de documentación de sus propios conocimientos, reconociéndolos como protagonistas y autores de su propio desarrollo,
4. propiciar el intercambio de experiencias positivas en torno a la calidad educativa de diferentes pueblos indígenas y afrodescendientes en Centroamérica, Sur América y del mundo.

Las y los participantes de este congreso de la Calidad Educativa y la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas y Originarios nos comprometemos a desplegar nuestros esfuerzos para darle seguimiento técnico, político y estratégico para cumplir con las importantes recomendaciones y conclusiones de grupos de este congreso.

Lima, 17 de octubre de 2008.